

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°RL

7259

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública otorgada el 9 de septiembre de 1980, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA";

QUE la doctora Piedad Moncayo Echeverría, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha con el N°A.C. 020, de 20 de marzo de 1980;

QUE el Banco del Azuay certifica el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en el Tingo, parroquia Alangasí, cantón Quito, con un capital social de S/.1'000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES), dividido en 1000 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 9 de septiembre de 1980, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 9 de septiembre de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en el Tingo, parroquia Alangasí, cantón Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del

pág. 2

cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA" otorgada en esa Notaría, el 9 de septiembre de 1980, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA" otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 9 de septiembre de 1980, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 25 SET. 1980

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 25 SET. 1980

CERTIFICO

Maria Antonieta Ponce
Dra. María Antonieta Ponce
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

dj-rl
PGV/RMN. *209*

[Signature]